



**Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible**

<http://www.cepad.org>  
Calle Cobija 548, Santa Cruz, Bolivia

## Bases Para el Desarrollo

\* Rubens Barbery Knautd

**Nota:** Este artículo fue elaborado para la edición No. 11 de la revista “Artículo Primero” del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS).

La composición del Parlamento nacional, luego de las elecciones del 30 de junio, tiene una característica que la distingue y le entrega una importancia histórica: como pocas veces los pueblos indígenas y los campesinos votaron por sus propios representantes y lograron una participación importante en el congreso. A esta constatación cuantitativa se debe añadir un resultado que generalmente es pasado por alto o poco valorado: el hecho de que estos representantes hayan sido elegidos por el mecanismo formal que establece la legislación boliviana. Esta nueva realidad constituye un avance significativo en la incorporación de los pueblos originarios y comunidades campesinas en la institucionalidad formal del estado y en la lucha contra el marginamiento y la exclusión histórica de los ámbitos de poder.

Por otra parte, implica además

que los nuevos representantes democráticamente elegidos, tienen una responsabilidad y una oportunidad que no pueden desaprovechar. El análisis debe ahora ir más allá de la situación coyuntural y aprovechar las ventajas que el poder formal del estado ofrece. El

**“Luego de la Ley de Participación Popular es imposible pensar en aplicar políticas públicas sostenibles sin la incorporación de los municipios”**

saber aprovechar la posibilidad de participar en los ámbitos de decisión y apropiarse de las herramientas que permitan diseñar políticas públicas en beneficio de las comunidades marginadas, es el reto que deben enfrentar los nuevos parlamentarios. Las demandas reivindicatorias deben ahora ir

acompañadas de propuestas realistas, ejecutables y viables, que lleven al fortalecimiento y al desarrollo de los pueblos en general.

### Los Desafíos del país

Luego de la Ley de Participación Popular es imposible pensar en aplicar políticas públicas sostenibles sin la incorporación de los municipios. La nueva realidad institucional y social nos

obliga a pensar en la construcción nacional partiendo desde lo local: se trata de utilizar lo que Naciones Unidas denomina como “pensar global y actuar local”. En este contexto el desarrollo local debería ser una prioridad para el nuevo gobierno.

Dentro de la concepción de desarrollo local y dada la coyuntura política y económica del país existen algunas consideraciones que deben ser tomadas en cuenta y que deberían regir el accionar del aparato estatal. Algunas de estas consideraciones son:

1. La indiscutible crisis económica del país lleva a dejar de lado la ortodoxia en el manejo de la política económica para aplicar políticas de emergencia que logren la reactivación. En este contexto surge de nuevo lo local como el ámbito territorial de gestión pública que ejecuta las políticas económicas. Si bien la intervención económica debe tener una visión general que respete la estabilidad macroeconómica, es fundamental abrir un espacio de discusión a nivel microeconómico que sea ejecutado en el ámbito local. Estamos hablando de la generación de **desarrollo económico local**.

Una vez satisfechas las condiciones de estabilidad económica es necesario pensar que el crecimiento económico debe ser generado desde las bases. Esta forma de pensar debe ser asimilada por todos los agentes económicos, tanto en el sector público como en el

privado. La gran ventaja del enfoque de desarrollo económico local es que permite tener políticas con visión de país, pero que se adaptan a las características locales y que en su concepción rescatan las potencialidades específicas de cada lugar. Se trata de poner en valor lo existente y aprovechar la diversidad en la unidad.

2. El paradigma del desarrollo clásico donde el sector público y privado tenían roles específicos y distintos ha fracasado en su aplicación práctica. El límite entre lo público y lo privado es cada vez más tenue y la interdependencia entre ambos sectores es cada vez mayor. Si a este diagnóstico unimos la necesidad de generar un espacio de discusión económica a nivel local, surge como una necesidad inmediata el de considerar la **relación público – privado** como complementarias entre sí. Ya no es posible pensar en un sector privado que no es complementado por el sector público y viceversa. Cualquier aplicación de política pública que no considere la interrelación entre ambos sectores – en especial con los gobiernos municipales – está destinada al fracaso.

Está de por más demostrado que los proyectos – de todo tipo, ya sean de apoyo productivo o social – que tienen una participación

activa de los directos beneficiarios en todas sus etapas – de diseño, elaboración y ejecución – tienen una mayor probabilidad de éxito. El establecimiento de mecanismos e instancias de relacionamiento entre el sector público y privado que abran un espacio de participación, dialogo, resolución de conflictos y que genere propuestas e iniciativas es de vital importancia.

Si bien la participación es importante quizás tan o más importante es contar con una instancia de carácter local que impulse las definiciones que participativamente se tomen. Todas las ideas que no son plasmadas en presupuestos específicos quedan en el mundo de lo abstracto. El pasar del plano de la idea a un presupuesto específico es el paso necesario para la realización de acciones concretas. Para eso es necesario contar con instancias y personal técnico que logre “aterrizar” la gran cantidad de iniciativas y propuestas que generalmente surgen dada la cantidad de necesidades del país.

3. En la actualidad el talón de Aquiles de la estructura formal del Estado se encuentra en el nivel intermedio de gobierno, es decir, en las **Prefecturas Departamentales**. No se ha logrado consolidar el rol articulador del nivel intermedio. Esta falla, más que una deficiencia en el diseño institucional, se debe a la incapacidad de gestión administrativa en las Prefecturas. Entre las causas más importantes se encuentra

el cuoteo político – partidario que se da en las reparticiones y la incompreensión del rol básico de la Prefectura como instancia intermedia de articulación y coordinación entre las políticas de carácter exclusivamente local y las políticas de interés nacional.

El rescate de las prefecturas como entes que tienen un mayor poder de ejecución de políticas de carácter agregadas, que utilizan la inversión concurrente como mecanismo de complementariedad de intereses locales y como orientador de la inversión en proyectos de interés nacional, y como articulador entre niveles de gobierno, son desafíos que el actual gobierno debe enfrentar.

4. Si bien las prefecturas responden a una lógica territorial que agrega espacios y demandas territoriales de menor escala, el fortalecimiento de las **Mancomunidades Municipales** es el complemento ideal a la organización territorial del estado. La flexibilidad de las Mancomunidades, al adaptarse voluntariamente a objetivos, características o aspiraciones comunes de los municipios, se transforma en un mecanismo de reordenamiento territorial que responde adecuadamente a las necesidades diversas del país.

Las mancomunidades pasan a ser

el instrumento que incorpore un elemento de eficacia a la administración territorial del Estado. Además de ser el reconocimiento formal a la asociación de voluntades locales, las mancomunidades permiten: lograr inversiones mancomunadas entre los miembros; la disponibilidad de fondos de contraparte para la obtención de financiamiento externo; incentivan la participación; el aprovechamiento de las economías de escala que benefician a más de un municipio; la elaboración de una planificación mancomunada abre el espacio para un desarrollo integral y ordenado; el fortalecimiento institucional de los municipios individuales; entre otros beneficios.

5. La reciente incursión exitosa de representantes de comunidades indígenas y campesinas en la democracia formal del Estado refleja además un avance importante en la inclusión de grupos históricamente marginados. El desafío actual es lograr transformar esta apertura en los espacios de poder en beneficios directos para las comunidades que representan. Para lograrlo es necesario un cambio en la visión y en el ejercicio tradicional de la política.

Es imposible pensar en la construcción de un país desarrollado que se base exclusivamente en las demandas reivindicatorias, por más legítimas, justas y necesarias que fueren.

La búsqueda del poder y su posterior consecución acarrea consigo obligaciones y deberes. Pasar de la exigencia a la toma de conciencia de que todo ciudadano también tiene una obligación con el Estado es el verdadero ejercicio de la **Ciudadanía efectiva**.

6. La concepción de desarrollo pasa necesariamente por el aprovechamiento sostenible de los recursos que la naturaleza provee. El **respeto al medio ambiente** es una condición que debe ser considerada transversalmente en toda política de desarrollo.

Se debe tener cuidado, sin embargo, en el dogmatismo en que muchas veces se incurre al preservar el medio ambiente. Utilizando la definición de Emilio Carrillo se trata de tener un rol activo y no pasivo respecto al medio ambiente. El rol activo se comprende como la utilización sostenible de los recursos naturales y la toma de conciencia de que se puede construir, pero sin destruir. Por el contrario el rol pasivo responde a esa defensa a ultranza del medio ambiente que termina protegiendo y conservando a todo organismo vivo excepto al humano. El justo equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento económico de los recursos naturales es un requisito necesario para el desarrollo a largo plazo.

7. La globalización es un fenómeno que ya está presente en la realidad boliviana. Dada la situación, existen dos posibilidades. La primera es asumir una posición reaccionaria frente a esta realidad, que más allá del bien y el mal, se impone sin consideración. La segunda es aprovechar las ventajas que la globalización ofrece a través del buen uso de los instrumentos tecnológicos y que la inserción a la **sociedad de la información y el conocimiento** permite.

Este concepto de sociedad del conocimiento va más allá del simple acceso a la información, requisito indispensable, pero no suficiente para el desarrollo. Se trata de pasar de la posesión de la información, al conocimiento del para qué sirve y como darle un buen uso. Para esto es necesario e indispensable educar en las nuevas tecnologías, proceso que requiere una visión de largo plazo puesto que debe partir desde la educación básica.

8. Un factor fundamental y muchas veces ignorado es lo que Emilio Carrillo bien define como los **intangibles**. Este es un concepto muy amplio y que responde a características que, como el mismo nombre lo define, son into-

cables, pero reales. Tienen un fuerte componente de adaptación local y que el concepto de desarrollo local ayuda a captar y manejar. Algunas de las variables a considerar son: la predisposición cultural al dialogo, a la concertación y al consenso social, las formas y mecanismos tradicionales de participación ciudadana en la toma de decisiones, la existencia de una cultura emprendedora y combativa, etc.

Estos son algunos lineamientos básicos que permitirían orientar mejor las políticas públicas dada la coyuntura social, política y económica del país.

---

\* Economista y Director del CEPAD